



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena, 07 DIC 2012

100 - 00004433

Doctora  
**KARIN CÁRDENAS TORRES**  
Gerente  
ESE Hospital Local  
San Fernando –Bolívar-

Asunto: Informe Definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral  
Modalidad especial, línea contratación.

Cordial saludo

En atención al asunto, anexo al presente estoy remitiendo el informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad especial, el contenido del informe que se anexa queda en firme, por consiguiente esa administración debe presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo, el plan de mejoramiento de que trata la Resolución N° 0027 de enero 20 de 2004 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esa entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de auditoría, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse al artículo 32 de la citada resolución, el cual debe ser aprobado por esta Contraloría en el plazo previsto para dichos efectos y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Atentamente,



**OSCAR FELIPE PARDO RAMOS**  
Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Archivo Gestión



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**  
Modalidad Especial

**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN FERNANDO – BOLIVAR**  
Vigencia Auditada primer semestre de 2012

**CDB-039 DE 2012**  
**Cartagena, diciembre de 2012**



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Contralor Departamental de Bolívar

Oscar Felipe Pardo Ramos

Sub Contralora Departamental

Marina del Socorro Acosta Arias

Coordinador

Abel Guerrero Ramos

Equipo de Auditores:

Líder de Auditoría

Germán Pereira Pereira

Integrante del Equipo Auditor

Manuel I. Gándara Chávez



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADO POR LINEA DE AUDITORIA	7
2.1 EJECUCION DE LOS RECURSOS	7
3.0 ANEXOS	13
3.1 ANEXO 1. MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS	14



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

~~«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»~~

Cartagena de Indias, D. t. y C.,

Doctora  
**KARIN CARDENAS TORRES**  
Gerente E.S.E. Hospital Local  
San Fernando– Bolívar-

Cordial saludo

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Nacional, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial a la contratación celebrada por la E.S.E. Hospital local, por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2012, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones contractuales se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Bolívar consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría adoptados por la Contraloría Departamental de Bolívar, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, la planeación, la ejecución del trabajo y la elaboración del informe, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones expresados en este Informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el manejo de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental de Bolívar.



## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se verificó el cumplimiento y la evaluación de la correcta ejecución de los recursos realizados a la contratación llevados a cabo por la administración de la ESE Hospital San Fernando. El total de contratos ejecutados durante el primer semestre 2012 fue de \$244.781 miles, de los cuales para realizar el análisis y evaluación se tuvo en cuenta un total de \$139.401 (miles), los cuales equivalen al 56.94%, del total.

En cuanto a lo que corresponde a Participación Ciudadana, no se presentaron denuncias interpuestas por la ciudadanía.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada a la contratación ejecutada por la E.S.E. Hospital local de San Fernando conceptúa que la gestión en el manejo de los recursos utilizados en el proceso de contratación, cumplió con los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad, no obstante, se presentaron observaciones que incidieron en la gestión del manejo de los recursos, en consecuencia de lo anterior se presentaron los siguientes hechos:

- La entidad no cuenta con unas reglas y principios generales que regulen las funciones archivísticas adecuadas, lo que redundo en debilidades para la organización, preservación y control de los archivos. Igualmente, no se tiene establecida la clasificación de archivos teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos los cuales se clasifican en archivos de gestión, archivo central y archivo histórico.



## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (04) hallazgos administrativos, los cuales deben ser incluidos en un plan de mejoramiento formulado por la entidad.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe implementar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, documento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental de Bolívar, (Centro calle Gastelbondo N° 2-67 Cartagena), dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Finalmente, la Administración de la ESE deberá remitir cada seis (6) meses y hasta tanto no haya ejecutado en su totalidad las acciones de mejora que proponga y que sean avaladas por este Órgano de Control, un informe detallado en el que especifique el avance en el cumplimiento de este Plan.

Atentamente,



**OSCAR FELIPE PARDO RAMOS**  
Contralor Departamental de Bolívar



## 2. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

### 2.1 EJECUCION DE LOS RECURSOS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se verificó la ejecución de los recursos destinados a la contratación por la administración de la ESE. El examen se realizó en forma selectiva, de las ejecuciones de los diferentes sectores de inversión efectuadas por la Entidad, durante el primer semestre de 2012.

El total de contratos ejecutados durante el primer semestre 2012 fue de \$244.781 miles, de los cuales para realizar el análisis y evaluación se tuvo en cuenta un total de \$139.401(miles), los cuales equivalen al 56.94% del total del valor de los contratos ejecutados, tal como se observa en la siguiente tabla N° 1

**TABLA 1**  
**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN FERNANDO**  
**LISTADO DE CONTRATOS TOMADOS EN LA MUESTRA**  
**PRIMER SEMESTRE DE 2012**  
(EN MILES DE PESOS)

CONTRATO N° Y FECHA	BENEFICIARIO	VALOR (\$)	OBJETO
Sin numero de 9 de abril de 2012	Estación de Servicios el Niño- Edith Johana Barreto	\$30.000	Suministro de combustible y lubricante necesario para la movilización de la transferencia de pacientes el la ambulancia
Sin numero de 9 de abril de 2012	Gavit GómezFandiño- DrogueríaCentral	\$8.600	Suministro de papelería y dotación de equipos para oficina
Sin numero de 11 de abril de 2012	Carlos Arturo Martínez	\$11.650	Servicios de apoyo como técnico de sistema para las asistencias y mantenimiento del software y equipos de cómputos
Sin numero de 9 de abril de 2012	Loly Mabel Camargo	\$8.000	Prestar sus servicios para realizar auditoria de autoevaluación para determinar el proceso de Habilitación de la E.S.E.
Sin numero de 10 de abril de 2012	Droguería Central o Gavit Gómez Fandiño	\$20.000	Suministrar insumos o implementos para el aseo de la E.S.E. Hospital
Sin numero de 10 de abril de 2012	Droguería Central Gavit Gómez Fandiño	\$50.000	Suministro de elementos e insumos médicos para el laboratorio la farmacia y odontología
Sin numero de 2 de abril de 2012	Mary Flor Teherán Puello	\$6.000	Prestar sus servicios profesionales como abogado
Sin numero de 10	Eduardo Navarro Guloso	\$5.151	Transporte fluvial para movilizar



de mayo de 2012			los funcionarios y medicamentos para la jornada de vacunación a realizarse en los corregimientos del municipio de San Fernando
-----------------	--	--	--

FUENTE: Listado de Contratos entregados por la administración

**Analizados los expedientes de los contratos se detectaron las siguientes observaciones:**

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 9 de abril de 2012
CONTRATISTA	Estación de Servicios el Niño- Edith Johana Barreto
VALOR	\$30.000.000
OBJETO	Suministro de combustible y lubricante necesario para la movilización de la transferencia de pacientes en la ambulancia
DURACION	Tres (03) meses

- El acta de evaluación de la oferta no detalla en cantidades y precios a suministrar.
- El certificado de disponibilidad presupuestal no registra fecha, rubro presupuestal afectado, ni consecutivo,
- Las facturas anexas no registran fechas.

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 9 de abril de 2012
CONTRATISTA	Gavit Gómez Fandiño- Droguería Central
VALOR	\$8.600.000
OBJETO	Suministro de papelería y dotación de equipos para oficina
DURACION	Cinco (05) días

- No anexa acta de liquidación del contrato
- El registró y el certificado presupuestal no registra fecha, rubro presupuestal afectado, ni consecutivo.
- Las facturas anexas no registran fechas.
- No se lleva un registro de la mercancía que ingresa y sale del almacén a través de un sistema de inventarios

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 11 de abril de 2012
CONTRATISTA	Carlos Arturo Martínez
VALOR	\$11.650.000
OBJETO	Servicios de apoyo como técnico de sistema para las asistencias y mantenimiento del software y equipos de cómputos
DURACION	Un (01) mes

- No anexa pagos a la seguridad social.



- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa acta de liquidación del contrato
- No anexa acta de cumplimiento y recibido a satisfacción.
- No anexa capacidad idoneidad y experiencia relacionada con el área

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 9 de abril de 2012
CONTRATISTA	Loly Mabel Camargo
VALOR	\$8.000.000
OBJETO	Prestar sus servicios para realizar auditoria de autoevaluación para determinar el proceso de Habilitación de la E.S.E.
DURACION	Ocho (08) días

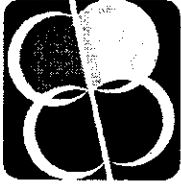
- No anexa pagos a la seguridad social.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios.
- No anexa registro único tributario.
- No anexa acta de liquidación del contrato
- No anexa registro y certificado presupuestal.
- No anexa acta de cumplimiento y recibido a satisfacción.

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 10 de abril de 2012
CONTRATISTA	Droguería Central o Gavit Gómez Fandiño
VALOR	\$20.000.000
OBJETO	Suministrar insumos o implementos para el aseo de la E.S.E. Hospital
DURACION	Tres (03) meses

- El certificado de disponibilidad presupuestal no registra fecha, rubro presupuestal afectado, ni consecutivo.
- Las facturas anexas no registran fechas.

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 10 de abril de 2012
CONTRATISTA	Droguería Central Gavit Gómez Fandiño
VALOR	\$50.000.000
OBJETO	Suministro de elementos e insumos médicos para el laboratorio la farmacia y odontología
DURACIÓN	Tres (03) meses

- El certificado presupuestal no registra fecha, rubro presupuestal afectado, ni consecutivo.



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

- El acta de evaluación de la oferta no detalla en cantidades y precios a suministrar.
- Las facturas anexas no registran fechas.
- El estudio de precios y mercado tiene fecha mayo 10 de 2012, sin embargo el contrato tiene fecha abril 10 de 2012.
- No anexa constancia publicación.

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 2 de abril de 2012
CONTRATISTA	Mary Flor Teherán Puello
VALOR	\$6.000.000
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales como abogado
DURACION	Tres (03) meses

- No anexa pagos a la seguridad social.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios.
- No anexa registro único tributario.
- No anexa estudios previos
- No anexa acta de cumplimiento y recibido a satisfacción.

CONTRATO N° FECHA	Sin numero de 10 de mayo de 2012
CONTRATISTA	Eduardo Navarro Guloso
VALOR	\$5.151.600
OBJETO	Transporte fluvial para movilizar los funcionarios y medicamentos para la jornada de vacunación a realizarse en los corregimientos del municipio de San Fernando
DURACION	Cuatro (04) días

- No anexa pagos a la seguridad social.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios.
- No anexa registro único tributario.
- No anexa acta de cumplimiento y recibido a satisfacción.
- No anexa acta de liquidación del contrato.
- El certificado de disponibilidad presupuestal no registra fecha, rubro presupuestal afectado, ni consecutivo.
- El estudio previo no especifica el número de personas a transportar como tampoco los días de prestación de este servicio.
- El certificado de no existencia de personal de planta no guarda relación con el objeto del contrato, debido que este solicita los servicios de medico.



### **Hallazgo N° 1 Disponibilidad Presupuestal**

Revisados los contratos: sin numero de 9 de abril de 2012 Estación de Servicios el Niño- Edith Johana Barreto ; sin numero de 9 de abril de 2012, a nombre de Gavit GómezFandiño- Droguería Central; sin numero de 10 de abril de 2012, Droguería Central Gavit Gómez Fandiño, sin numero de 10 de mayo de 2012a nombre de Eduardo Navarro Guloso Ejecutados por la ESE Hospital de San Fernando, el equipo auditor evidenció, que debido a fallas en los mecanismos de control interno, los certificados de disponibilidad presupuestal, se consultan y se expiden sin registrar la fecha, rubro presupuestal afectado ni el valor del mismo, así como tampoco el consecutivo, lo que deja incertidumbre sobre el manejo presupuestal en la adquisición de compromisos.

Hallazgo administrativo.

### **Hallazgo N° 2 Archivo de la información**

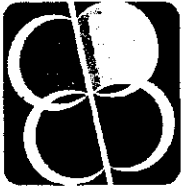
La entidad no cuenta con unas reglas y principios generales que regulen las funciones archivísticas adecuadas, lo que redundo en debilidades para la organización, preservación y control de los archivos. Igualmente, no se tiene establecida la clasificación de archivos teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos los cuales se clasifican en archivos de gestión, archivo central y archivo histórico, pudiendo esto impedir ejercer el control interno generando caos y desorden en la administración al momento de la búsqueda de la documentación oficial a solicitud de usuarios o entidades oficiales.

Hallazgo administrativo.

### **Hallazgo N° 3 Almacén**

Haciendo seguimiento a los contratos de suministro de elementos e insumos médicos para el laboratorio la farmacia y odontología, insumos o implementos para el aseo de la E.S.E. Hospital, Suministro de papelería y dotación de equipos para oficina, se observó que la entidad no lleva un registro de la mercancía que ingresa y sale del almacén, a través de un sistema de inventarios, pudiendo esto generar una presunta falta de carácter disciplinario y/o fiscal, generando caos en el archivo de la información requerida por usuarios o entidades oficiales.

Hallazgo administrativo.



### **Hallazgo N° 4 observaciones generales**

La entidad cancela contratos de prestación de servicios sin exigir el correspondiente pago a la seguridad social por parte de los beneficiarios, poniendo en riesgo la entidad ante posibles calamitosas, de igual forma, en algunos contratos no anexan a los expedientes de cada contrato, las consultas de antecedentes fiscales y disciplinarios, que permitan identificar la existencia de cualquier hecho o circunstancia que implique una inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contrato de prestación de servicios con la administración. La entidad cancela contratos en su totalidad sin exigir constancia o certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción, existen algunos contratos q pese al tiempo de recibido y terminación del mismo, aun no se han liquidado, pudiendo esto generar presuntas faltas disciplinarias, penales y/o fiscales que ocasionarían detrimento al erario publico.

Hallazgo administrativo.

## **ANEXOS**



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

13 de 13

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

## ANEXOS



**3.1. MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS**

	Cód	Descripción Hallazgo	Cuantía millone s (\$)	TIPO DE HALLAZGO			
				A	F	D	P
1		Revisados los contratos Sin numero de 9 de abril de 2012 Estación de Servicios el Niño- Edith Johana Barreto ; Sin numero de 9 de abril de 2012, a nombre de Gavit Gómez Fandiño- Droguería Central; Sin numero de 10 de abril de 2012, Droguería Central Gavit Gómez Fandiño , Sin numero de 10 de mayo de 2012 a nombre de Eduardo Navarro Guloso Ejecutados por la ESE Hospital de San Fernando, el equipo auditor evidenció, que debido a fallas en los mecanismos de control interno, los certificados de disponibilidad presupuestal, se consultan y se expiden sin registrar la fecha, rubro presupuestal afectado ni el valor del mismo, así como tampoco el consecutivo, lo que deja incertidumbre sobre el manejo presupuestal en la adquisición de compromisos.		X			
2		La entidad no cuenta con unas reglas y principios generales que regulen las funciones archivísticas adecuadas, lo que redundo en debilidades para la organización, preservación y control de los archivos. Igualmente, no se tiene establecida la clasificación de archivos teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos los cuales se clasifican en archivos de gestión, archivo central y archivo histórico.		X			
3		Haciendo seguimiento a los contratos de suministro de elementos e insumos médicos para el laboratorio la farmacia y odontología, insumos o implementos para el aseo de la E.S.E. Hospital, Suministro de papelería y dotación de equipos para oficina, se observó que la entidad no lleva un registro de la mercancía que ingresa y sale del almacén, a través de un sistema de inventarios.		X			
		La entidad cancela contratos de prestación de servicios sin exigir el correspondiente pago a la seguridad social por parte de los beneficiarios, poniendo en riesgo la entidad ante posibles calamitosas, de igual forma, en algunos contratos no anexan a los expedientes de cada contrato, las consultas de antecedentes fiscales y disciplinarios, que permitan identificar la Inexistencia de cualquier hecho o circunstancia que implique una inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contrato de prestación de servicios con la administración. La entidad cancela contratos en su totalidad sin exigir constancia o certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción, existen algunos contratos q pese al tiempo de recibido y terminación del mismo, aun no se han liquidado.		X			